

REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO TERCERO CIVIL ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO CALLE 22 Nº 16-40 Cuarto Piso - TEL 2754780 Ext 1024 CELULAR 3007111868

Correo Electrónico: ccto03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO EN LISTA RAD: 700014003002-2015-00244-00

Siendo las ocho (8:00) am, coloco a disposición de la parte no recurrente virtualmente por intermedio de la plataforma TYBA en el Link https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta, y en la página de la Rama Judicial en el link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-desincelejo, por el término de tres (03) días, el Proceso Radicado Nº 700014003002-2015-00244-00, seguido por AGENCIA NACIONAL DE INSFRAESTRUCTURA - ANI contra SINDICATO DE TRABAJADORES ELECTRICOS DE COLOMBIA — SINTRAELECOL, dentro del cual se corre traslado del recurso de reposición interpuestos por el apoderado judicial del demandante, contra el auto fecha 19 de febrero del 2024, por medio del cual se designó perito.

Para los efectos indicados en los artículos 110 y 319 del C.G.P, y artículo 9 de la ley 2213 de 2022, se fija virtualmente el presente traslado en las plataformas arriba citadas, por el término de tres (03) días, hoy 07 de Mayo de dos mil veinticuatro (2024).

Corren 08, 09 y 10 de mayo de 2024.

Se desfijará siendo las 05:00 pm del día que finalice este traslado, después de haber permanecido publicado por el término antes indicado.

JUAN CARLOS RUIZ MORENO Secretario.-